



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Resolución N° 129/14 HCDSB.-
Expediente N° 843/14**

VISTO:

El Acta N° 77 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Benito, de fecha 10 de Diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta N° 77 tiene por objeto, abrir la Sesión Extraordinaria N°11, auto convocada para el día 10 de Diciembre de 2014, con el único fin de dar tratamiento a los temas: 1°) Elección de las Autoridades del Concejo Deliberante y 2°) Elección de las autoridades de las Comisiones de Trabajo;

Que a los fines a lo estipulado en nuestro Reglamento Interno artículo 13° constituido el Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria en primer lugar se procede con la Elección de las Autoridades del Concejo Deliberante;

Que se efectuaron las mociones en el siguiente orden: 1°) Vicepresidente Primero y 2°) Vicepresidente Segundo; por el periodo de un año, pudiendo ser reelectos;

Que los Concejales propuestos para los cargos a ocupar, resultados electos por votación unánime, como autoridades, y que aceptaron los respectivos cargos, para el que fueron designados, tomándoles juramento a cada uno de ellos como reza en el Acta de Mención;

Que de conformidad a lo expresado en el Acta N° 77 de fecha 10/12/2014 y artículo 13 y cc. del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de San Benito, artículo 83, y cc. de la Ley N° 10.027 modificada por la Ley N° 10.082 Ley Orgánica de los Municipios de E. Ríos;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN BENITO

sanciona con fuerza de:



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Resolución N° 129/14 HCDSB.-
Expediente N° 843/14**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Designase respectivamente como Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Benito, por el Periodo de un año 2014-2015 y de acuerdo al artículo 13° y cc. del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de San Benito, en los siguientes cargos y nomina: **Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante:** La Señora Yamila Marisol Marquez; M.I. 32.509.110; **Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante:** El Señor Daniel Eduardo Scarafia M.I. 13.353.751.-

ARTICULO 2°: Comuníquese por Secretaria con atenta nota de estilo las designaciones efectuadas como Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Benito Periodo 2014-2015, conforme al artículo precedente de la presente Resolución, al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, publicar y archivar.-

Sala de Sesiones del H. C. Deliberante, San Benito 10 de Diciembre de 2014.-



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

Visto:

La promulgación de la presente Resolución, según Decreto N° 434/14 MSB de fecha (16/12/14) Téngase por RESOLUCION bajo el N° 129/14 HCDSB. Registrar, comunicar, publicar y archivar.-

San Benito, 16 de Diciembre de 2014.-